



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 24 DE OCTUBRE  
DEL AÑO 2022.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 24 de octubre del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; Maestro José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de vocales del Comité, así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso.
2. Registro del Control del acta de sesión.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información número: **UT-SI-0781/2022**, solicitado por el L.C.C. Eduardo Marcelaño Alonso, Director de Comunicación Social, mediante oficio número: **DCS/CA/408/2022**, con fecha de recibido 19 de octubre del año en curso.
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de los Recibos de Nómina de Antonio Alemán Hernández, solicitado por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/3548/2022**, recibido con fecha del día 24 de octubre del año en curso.
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de las Ampliaciones de Plazo de Respuesta, que enseguida se enlistan, solicitado por la Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

No. De oficio	No. De Solicitud de Información	Fecha de Recibido
DATDU/CAL/377/2022	UT-SI-0784-2022	18/10/2022
DATDU/CAL/374/2022	UT-SI-0780-2022	18/10/2022
DATDU/CAL/376/2022	UT-SI-0775-2022	18/10/2022

6. Asuntos Generales y Clausura.



### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calcey de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **038/CT/MSLP/2022**.-----

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta del oficio número: **DCS/CA/405**, con fecha de recibido 19 de octubre del presente año, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con número de expediente interno: **UT-SI-0781/2022**, en la que se requiere la siguiente información: -----

*"(sic) El costo de los servicios informativos de la periodista Adela Micha por la entrevista al alcalde Enrique Galindo Ceballos en el contexto de la presentación de su primer informe de gobierno. Entrevista cuyo resultado se difundió a través de redes sociales del Ayuntamiento. La factura que acredite la erogación realizada por el Ayuntamiento de San Luis Potosí. Por este servicio."-----*

Por lo anterior dicha Dirección solicita a este Comité de Transparencia la Ampliación de Plazo de Respuesta, conforme lo establecido con el artículo 52 fracción segunda de la Ley que rige la materia, el que dice que ese Comité es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; así como también como lo establece el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que señala, que excepcionalmente, el plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

fundadas y motivadas. Es por esto que derivado de la naturaleza de la información se colige que se requiere una búsqueda exhaustiva, así como la localización de los documentos que den certeza a lo solicitado, como lo establece el artículo 13 de la Ley que nos ocupa. -----

*Artículo 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.* -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información con número de expediente interno: **UT-SI-0781/2022.**-----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-673-AP-038/2022.**

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el presidente del Comité Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario proceda a desahogar el cuarto punto del orden del día, por lo que el Lic. Medina Guerrero da cuenta del oficio número: **DRH/3548/2022**, con fecha de recibido 24 de octubre del presente año, mediante el cuál la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, solicita la Versión Pública de los **RECIBOS DE NÓMINA SOLICITADOS DEL C. ANTONIO ALEMÁN HERNÁNDEZ.** Por lo anterior el Secretario expone la propuesta presentada por la Dirección de Recursos Humanos siendo la siguiente: -----

Los documentos que nos ocupan, deben de ponerse en Versión Pública a fin de dar cabal respuesta a la solicitud de información con número de control interno: **UT-SI-0746/2022**, ya que contiene datos personales como: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Número de Nómina o empleado, clave única de registro de población (CURP) y Deducciones realizadas al sueldo, siendo estos datos susceptibles de ser clasificados como Información Confidencial, los mismos se consideran identificables, toda vez que, cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, en relación con las deducciones, la publicación de la información pudieran afectar su intimidad, como lo es su vida afectiva y familiar, patrimonio y afiliación sindical, lo que consta en los recibos de nómina, se argumenta que la divulgación de la información lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación y supera el interés público general de que



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

se difunda, ya que proporcionar la información señalada, supondría divulgar datos que se encuentran protegidos y que fueron proporcionados con fines administrativos, mismos que hacen identificables a la persona, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y en el caso solo incumbe al funcionario y al directamente interesado, a las autoridades judiciales o administrativas competentes, se demuestra que la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar prejuicio en razón de que los documentos íntegros publicados no contienen información de interés público, ya que no tiene injerencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 3° fracciones XI y XVII, 52 fracción II, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. - Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública de los **RECIBOS DE NÓMINA SOLICITADOS DEL C. ANTONIO ALEMÁN HERNÁNDEZ.**

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-674-VP-038/2022.**

### QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario desahogue el quinto punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta de los oficios presentados por la Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante los cuáles solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de las solicitudes de información que a continuación se enlistan:

No. De oficio	No. De Solicitud de Información	Fecha de Recibido
DATDU/CAL/377/2022	UT-SI-0784-2022	18/10/2022
DATDU/CAL/374/2022	UT-SI-0780-2022	18/10/2022
DATDU/CAL/376/2022	UT-SI-0775-2022	18/10/2022

Derivado de lo Anterior, se manifiesta en cada una de las solicitudes que nos ocupan, que para contar con la información solicitada resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar mecanismos de búsqueda, para la localización de los documentos que den certeza a lo solicitado, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley que rige la Materia, así como también existe la posibilidad que la información derivado de su volumen requiera de un cuidado mayor por contener datos personales; esto con fundamento en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de las Solicitudes de Información: -----

No. De oficio	No. De Solicitud de Información	Fecha de Recibido	No. De acuerdo
DATDU/CAL/377/2022	UT-SI-0784-2022	18/10/2022	CTA-675-AP-038/2022
DATDU/CAL/374/2022	UT-SI-0780-2022	18/10/2022	CTA-676-AP-038/2022
DATDU/CAL/376/2022	UT-SI-0775-2022	18/10/2022	CTA-677-AP-038/2022

## SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el sexto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

## -CIERRE DE LA SESION-

*En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----*

DOY FE -----

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

13° Regidor y Presidente de la Comisión de  
Transparencia y Acceso a la Información

LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Director de Asuntos Jurídicos



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ**  
**VOCAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Contralora Interna Municipal



**MTRO. JOSÉ SALVADOR**  
**MORENO ARELLANO**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Oficial Mayor



**LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Director de Normatividad y Asuntos  
Institucionales



**LIC. CARLOS EDUARDO**  
**MEDINA GUERRERO.**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.